

Correos electrónicos 20230109-1810.pdf

Soporte Tecnico <rubyramirezrincon@hotmail.com>

Vie 20/01/2023 10:40

Para: Juzgado 02 Promiscuo Municipal - Caldas - La Dorada
<j02prmpalladorada@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señores

Cordial saludo

Por medio del presente le hago llegar el Acuerdo de Pago al Banco Popular emitido a la Abogada Amilbia representante de dicha Entidad para el pago total de la Libranza Nro.39203060000294

Hasta la fecha no he recibido contestación alguna y sinceramente no sé que hacer con dicha Entidad nunca acepta un Acuerdo de pago y siempre pasan días y meses sin respuesta alguna. Además como comenté antes está Libranza mencionada siempre han hecho descuento desde el año 2019 mensualmente. Después que el Banco me embargo el descuento siguió igual pero nunca dicha Entidad lo ha abonado a la deuda.

Mi pregunta estos descuentos que me hacen mensualmente porque no llegan al Banco Agrario a la cuenta destinada a mi proceso Judicial. En meses anteriores hice llegar a su despacho la historia de mis descuentos al Banco Popular desde el año 2019 hasta el año 2022 y comenzamos 2023 y dichos descuentos siguen.

Necesito la ayuda de ustedes para poder terminar este proceso. Que debo hacer por favor desde 8 meses quiero cancelar la deuda pendiente, pero tanto el Banco como la Abogada representante no ha sido posible.

Agradezco su atención prestada y en espera de una respuesta favorable.

Cordialmente

Ruby Ramírez Rincón

C.c 30 341 890

Celular 318 567 2004

Correo rubyramirezrincon@hotmail.com

La Dorada, 21 de diciembre de 2022

Señores

BANCO POPULAR

Bogotá D.C.

Asunto: Propuesta de pago de obligación No. 39203260002109

Reestructuración de la obligación No. 39203060000294

Ruby Ramírez Rincón C.C. 30.341.890

Por medio del presente escrito, presento propuesta de pago:

1) Capital insoluto de la obligación No. **39203260002109**, más los honorarios de abogado, así:

Capital insoluto: \$12.623.520

Honorarios de abogado: \$ 1.893.528

Total: \$14.517.048

Forma de pago: efectivo en la oficina del Banco Popular de La Dorada.

2) Capital insoluto de la obligación No. **39203060000294**, más los honorarios de abogado, así:

Capital Insoluto \$ 51.561.502

Honorarios de abogado \$ 7.734.225

Total \$ 59.295.727

Gran Total: **\$ 73.812.775**

Ofrezco pagar dicha suma de dinero, de la siguiente manera:

- 1- La suma de **\$51.561.502**, con un préstamo de una entidad financiera, que se consignara el 20 de febrero de 2023, en el Banco Popular oficina de La Dorada.
- 2- La suma de **\$7.734.225**, con recursos propios, que se consignara en efectivo el día 20 de febrero de 2023, en el Banco Popular oficina de La Dorada.
- 3- Títulos judiciales por valor de **\$16.239.500** que se encuentran consignados para el proceso ejecutivo que se sigue en mi contra en el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de La Dorada, con radicado 2020-00169, que se encuentran con orden de pago a favor del Banco Popular.

El motivo de la mora consistió en problemas de salud que he padecido en los últimos años, que han superado mis ingresos y por tanto no he podido atender en su totalidad ambas obligaciones.

BANCO POPULAR

Oficina D.C.

Recibo información y notificaciones a través de los siguientes medios:

Móvil: 318-3230235 / 318-5672004

Correo electrónico: rbyramirezrincon@hotmail.com

Dirección física: Carrera 5 No. 9-32 Centro de Norcasia, Caldas.

Atentamente,

Ruby Ramirez Rincon
RUBY RAMIREZ RINCON

C.C. 30.341.890 de La Dorada.



Por medio del presente escrito, presento propuesta de pago:

1. Capital resulto de la obligación No. 392030400002107, tras los honorarios de abogados.

Capital resulto: \$51.581.502
Honorarios de abogados: \$ 7.734.225
Total: \$ 59.315.727

Capital resulto: \$ 13.812.775

Oferta pagar el total suma de \$73.128.502, de la siguiente manera:

1. Capital de \$51.581.502 con un préstamo de una entidad financiera, que se consignara el 20 de febrero de 2023, en el Banco Popular oficina de La Dorada.
2. Suma de \$7.734.225, con recibo propio, que se consignara en efectivo el día 20 de febrero de 2023, en el Banco Popular oficina de La Dorada.
3. Títulos judiciales por valor de \$13.812.775 que se encuentran consignados para el proceso ejecutivo que se sigue en mi contra en el Juzgado Segundo Promovido Municipal de La Dorada, con radicado 2020-00189, que se encuentran con orden de pago a favor del Banco Popular.